

Donativo Teletón en Telmex.com

- 1.- Disponible para Clientes Residenciales Telmex.
- 2.- El Cliente debe ser titular o usuario de la línea.
- 3.- Para poder realizar un Donativo al Teletón, la línea no debe tener adeudos vencidos.
- 4.- La línea debe facturar en Recibo Telmex.
- 5.- Las donaciones al Teletón serán facturadas en el Recibo Telmex con la leyenda:
DONATIVO TELETON 2018 WEB.
- 6.- El Donativo al Teletón no genera IVA.
- 7.- El Donativo al Teletón NO genera cargos adicionales para el Cliente que esta donando a través de Mi Telmex.
- 8.- A través de Mi Telmex podrá donar un máximo de \$1,000.00 M/N pesos por línea, también existen otros canales como la marcación *9999 en los cuales podrá continuar realizando donaciones.
- 9.- Los montos de donación sobre una línea pueden ser acumulativos, siempre y cuando no rebasen el monto total de \$1,000.00 M/N pesos por línea a través de Mi Telmex.
- 10.- Los montos serán de: \$150.00, \$250.00, \$350.00, \$500.00 y \$1,000.00 M/N. Estos montos podrán variar en cualquier momento sin afectar el cargo del donativo que usted haya realizado previamente.
- 11.- El donativo realizado a Teletón es deducible de impuestos. Puede solicitarlo antes del **30 de Junio del 2018** en teleton.org dando click en el botón “Solicitud de Recibo” y llenando los datos que se indican en esta sección. Para cualquier aclaración, puede comunicarse a Fundación Teletón México al 01800TELETON (01 800 835 3866).
- 12.- Usted podrá solicitar cualquier aclaración y/o ajuste sobre los cargos generados en el Recibo Telmex sobre este servicio a través de su Centro de Atención Telefónica (Ceico) correspondiente.
- 13.- Usted podrá solicitar la cancelación de la aportación al Donativo Teletón de acuerdo a los siguientes casos:
 - Cargo no reconocido: Aplica cuando no reconoce la aportación al Donativo Teletón, en este caso se aplica ajuste sobre el monto efectuado
 - Cargo erróneo: Aplica cuando reconoce la aportación al servicio pero no así el monto que le ha sido facturado, en este caso aplica ajuste sobre el monto facturado.
14. Propiedad Intelectual.- Fundación Teletón es propietaria del nombre, logos así como, toda la documentación y/o información relativa al Teletón.